

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEPTIMO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 127

Fecha Estado: 12/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520120059400	Ejecutivo Conexo	ALBA LEYDI ACEVEDO ALZATE	LUIS ESTEBAN LARA ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento el Despacho procede a notificar por estados el auto que precede con fecha de julio 27 de 2021. CRT	11/11/2021		
05001410500520120109000	Ejecutivo Conexo	JORGE ALONSO QUIROZ ARANGO	CARLOS CARMONA	Auto requiere SO PENA DE RECHAZO	11/11/2021		
05001410500520150034000	Ejecutivo Conexo	OSCAR MAURICIO CARDONA BOTERO	GALAXY FORZA S.A.S.	Auto requiere SO PENA DE RECHAZO ART 30	11/11/2021		
05001410500520160031000	Ejecutivo Conexo	ROCIO DEL SOCORRO CORREA CADAVID	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/11/2021		
05001410500520160106500	Ejecutivo	JUAN FELIPE GALLEGO OSSA	BEATRIZ ELENA LOPEZ BOTERO	Auto pone en conocimiento Conocación ala información suministrada, se requiere a la parte ejecutante para que realice las gestiones correspondientes de notificación.	11/11/2021		
05001410500620180066600	Ejecutivo Conexo	HECTOR DE JESUS SEPULVEDA CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Requiere a las partes para que presenten liquidación de crédito, tal y como lo dispone el artículo 446 del C.G.P.	11/11/2021		
05001410500620180066700	Ejecutivo Conexo	GILBERTO EMIRO GIL SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Requiere a las partes para que presenten liquidación de crédito, tal y como lo dispone el artículo 446 del C.G.P.	11/11/2021		
05001410500620180100900	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO QUINTERO URIBE	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecución DEJAR SIN EFECTO el auto con fecha del 28 de octubre de 2021 notificado por Estados N 123 del 29 de octubre de 2021 de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SE ORDENA CONTINUAR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN dentro del proceso ejecutivo conexo incoado por GUILLERMO QUINTERO URIBE contra COLPENSIONES. Se insta a las partes para que alleguen la liquidación del crédito, misma que Deberá contener las costas que se tasaron en el proceso ordinario por el monto de \$957.000, más las costas del presente ejecutivo fijadas en el monto de \$95.700. SMSS	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720210046400	Ordinario	MAURICIO ARIAS HERRERA	CLINICA DE OCCIDENTE DE OTORRINOLARINGOLOGIA S.A	Auto inadmite demanda POR SEGUNDA VEZ	11/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
SECRETARIO (A)